

AVISO DE REMATE

DRA. SILVIA VERÓNICA LORA GUTIÉRREZ.- JUEZA PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 DE LA CAPITAL.

Dentro el proceso MONITORIO-EJECUTIVO seguido por el BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.) representado por Doris Galia Delgado Espinoza y Henry Miranda Gutiérrez contra SHIRLEY ELIANA TARIFA SIÑANI, CARMEN ROSA SIÑANI DE TARIFA Y ALBERTO TARIFA ADUVIRI, se ha señalado fecha para el verificativo del PRIMER REMATE para el día martes (22) de octubre de 2024, a horas 15:00 p.m., del 100% del inmueble embargado a fs. 92 de obrados, consistente en un LOTE DE TERRENO ubicado en la Provincia Chapare, Primera Sacaba, Manzana 6, Sector "A" Pacata Alta, signado como Lote Nº 4, con colindancias al Norte: calle Innominada, al Sud: Lote Nº 7, al Este: Lote Nº 5, al Oeste: Lote Nº 3 y con una superficie de 300.00 Mts², de propiedad de la coejecutada Sra. CARMEN ROSA SIÑANI PAZ DE TARIFA, registrado en Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula computarizada Nº 3.10.1.01.0057479, Asiento A-1 de fecha 14 de febrero de 1990, sobre la base de su valor pericial de Fs. 156-173 aclarado a Fs. 216 - 220 en la suma de Bs. 995.325,94.- (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 94/100 BOLIVIANOS); por otro lado, según certificación de Fs. 144 extendida por el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba el inmueble a rematarse no cuenta con registro de inmueble en el Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria (RUAT), debiendo notificarse a la Dra. Miriam Herbas Gallinate, Martillera Judicial Nº 5, con domicilio procesal ubicado en la calle Bolívar Nº 668, entre Lanza y Antezana, Edificio de la Torre, 6to. Piso, Oficina 6-c, quién a los efectos de la subasta deberá llevar a cabo la correspondiente audiencia en sus oficinas el día y la hora señalada, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez, en un medio de prensa escrita de circulación nacional de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, a más de fijarse copia en el tablero judicial. De conformidad a lo previsto por el art. 1479 del Código Civil, notifíquese a los siguientes acreedores: 1) TATIANA ROSARIO ROCHA VILLARROEL, 2) ROSSIO MALDONADO MAMANI, 3) VÍCTOR EDUARDO DÁVILA SÁNCHEZ, 4) ELVIRA CHOQUE MAMANI, 5) FRANKLIN SANDRO RAMIRES DE VILLEGAS Y RILDA MELINA RAMIRES DE VILLEGAS, 6) GROVER EDGAR LEÓN MIER Y DARCY MARIELA ESPINOZA CAERO por tener constituidos gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse.- Es lo que se transcribe para fines consiguientes de Ley. Doy Fe.

Cochabamba, 11 de octubre de 2024

Silvia Verónica Lora Gutiérrez
JUEZA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL Nº 3
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA
Cochabamba - Bolivia

I. Bruno García Daza
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL
Nº 3 DE LA CAPITAL
Cochabamba - Bolivia